CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIV

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2024

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/III/ALC/00270/2024

Dip. Martha Soledad Ávila Ventura
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; en relación a su similar MDPPOPA/CSP/1418/2024, me permito remitirle para su conocimiento el oficio AAO/DGJ/612/2024 de fecha 17 de diciembre de 2024, signado por la Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón, Miriam Rosado García, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2024, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
20 DIC 2024
Recibió: Raul Angeles Comiz
Hora: 10:15 a.m.

Lic. Jesús Salazar Velázquez

C.c.c.e.p. Miriam Rosado García, Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón. Para su conocimiento.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Lic. Uriel Orozco Hernández	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayell Olalz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
III LEGISLATURA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA

FOLIO 00000686
FECHA 20-Dic-24
HORA 4:45
RECIBIO Cesar

2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO

Pino Suárez 15, piso 2, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México
T. 5557092631 ext. 103

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

270

Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2024.
No. de oficio: AAO/DGJ/612/2024
Folio: 5330 y 5353
Turno: 939
Asunto: Respuesta Punto de Acuerdo.

LIC. JESÚS SALAZAR VELÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E.

Me refiero al oficio **SG/DGJyEL/CCDMX/III/00117.15/2024** de fecha 15 de noviembre de 2024, mediante el cual, se comunicó el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, mismo que versa sobre lo siguiente:

Punto de Acuerdo

> *Único. – El Congreso de la Ciudad de México exhorta de forma respetuosa a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a* ***establecer buzones de denuncias ciudadanas,*** *identificadores en los carros tanques de agua para su mejor identificación, así como desarrollar* ***en coordinación con la Agencia Digital de Innovación Pública un sistema electrónico de control, seguimiento y monitoreo para las pipas encargadas de la distribución de agua gratuita en la ciudad.***

En cumplimiento al exhorto, se remiten copias simples de los oficios **CDMX/ÁAO/DGODU/482/2024** suscrito por Carlos Alberto Gómez Hernández, Director General de Obras y Desarrollo Urbano, **CDMX/ÁSO/DGODU/SOH/158/2024** suscrito por Gustavo Hernández Flores, Subdirector de Operación hidráulica y el oficio **CDMX/AAO/JOA/CESAC/081/2024** suscrito por Emmanuel Noriega Cabrera, Coordinador del Centro de Servicios y Atención Ciudadana, documentos de los que se advierten las acciones emprendidas para la atención al Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Aunado a lo anterior, agradeceré comunicar al presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este Órgano Político Administrativo, y consecuentemente el cumplimiento de la proposición con Punto de Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.

Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2, Apartado A del Artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y, en el artículo 71 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículo 20, fracción VI del Manual de Organización de la Alcaldía.

Sin otro particular, le envío un saludo.

A T E N T A M E N T E

MIRIAM ROSADO GARCÍA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA

SECRETARÍA DE GOBIERNO
19 DIC. 2024
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 11:44

C.c.p – Coordinación Política y Enlace Legislativo, AÁO. Presente.

MRG/JMOR/JISG/MVLS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
29 NOV. 2024
Concepción 04:00pm

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

Ciudad de México a 28 de noviembre de 2024
CDMX/ÁAO/DGODU/482/2024
00005330
Asunto: Se envía respuesta del punto de acuerdo

MIRIAM ROSADO GARCÍA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA
P R E S E N T E.

En atención a su oficio No. AAO/DGJ/365/2024 Folio: 5116 Turno: 939, mediante el cual hace referencia al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/00117.15/2024 de fecha 15 de noviembre de 2024, suscrito por el Lic. Jesús Salazar Velázquez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, el cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado el día 14 de noviembre de 2024, por el Congreso de la Ciudad de México, mismo que versa sobre lo siguiente:

Punto de Acuerdo

> *Único. - El Congreso de la Ciudad de México exhorta de forma respetuosa, a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a establecer buzones de denuncias ciudadanas, identificadores en los carros tanque de agua para su mejor identificación, así como desarrollar en coordinación con la Agencia Digital de Innovación Pública un sistema electrónico de control, seguimiento y monitoreo para las pipas encargadas de la distribución de agua gratuita en la ciudad.*

En atención a lo requerido por el Congreso de la Ciudad de México, al respecto, hago del conocimiento que el área de la Subdirección de Operación Hidráulica Alcaldía Álvaro Obregón, tomara las medidas pertinentes para la identificación de los vehículos oficiales carros tanque (pipas) que son utilizados para la distribución de agua potable de forma gratuita dentro de la demarcación de la Alcaldía, con la finalidad de dar cumplimiento con lo solicitado por el Congreso de la Ciudad de México, es importante señalar que para solicitar este servicio, la ciudadanía deberá realizarlo a través de una llamada telefónica marcando ****0311 de LOCATEL.***

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y
DESARROLLO URBANO

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y DESARROLLO URBANO

LIC. CARLOS ALBERTO GÓMEZ HERNÁNDEZ

C.C.P. -Lic. Graciela Cruz Mendiola.- Directora de Obras.- Conocimiento
Ing. Gustavo Hernández Flores. - Subdirector de Operación Hidráulica. - Conocimiento

*CAGH/GHF/jrh**

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN HIDRÁULICA

Ciudad de México a 11 de diciembre de 2024
CDMX/ÁAO/DGODU/SOH/158/2024
Asunto: Solicitud de apoyo para la elaboración
De

LIC. OLLIN TECANDI MOCTEZUMA QUISTIAN
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
P R E S E N T E.

Por este conducto me dirijo a usted, con la finalidad de dar cumplimiento al requerimiento por parte del Congreso de la Ciudad de México, el cual exhorta a los titulares de la 16 Alcaldías de establecer buzones de denuncias ciudadanas, así como identificadores en los carros tanque para su mejor identificación, como se menciona en el oficio ***AAO/DGJ/367/2024*** *turnado por la Lic. Miriam Rosado García, Directora General de Jurídica.*

Por tal motivo solicito de su apoyo, para la elaboración de vinilos que se porten en los carros tanque que distribuyen agua potable de manera gratuita en la demarcación, que forman parte de los vehículos oficiales de la Alcaldía, con una medida de 1.50 metros de altura por 1.00 metro de ancho con los siguientes datos para la identificación de los mismos, número de placas así como número económico del vehículo, número ***55 5658 1111*** *de* ***LOCATEL****, así como a la plataforma* ***SUAC****, para poder llevar un control de seguimiento.*

para pronta referencia se anexa imagen del requerimiento, así como relación de los vehículos que portaran las mantas, sin otro particular por el momento reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN HIDRAULICA

ING. GUSTAVO HERNÁNDEZ FLORES

13 DIC. 2024
RECIBIDO
CONTROL Y SEGUIMIENTO
HORA: 14:26
NOMBRE:

C.C.P.- Lic. Carlos Alberto Gómez Hernández. - Director General de Obras y Desarrollo Urbano. Para su conocimiento
Lic.- Emmanuel Noriega Cabrera. - Coordinador del Centro de Servicios y Atención Ciudadana. Para conocimiento
Control de Gestión y Demanda Ciudadana de la Subdirección de Operación Hidráulica.

*GHF/jrh**

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5276 8700 Ext. 4500
carlos.gomez@aao.cdmx.gob.mx

2024
Felipe Carrillo
PUERTO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN HIDRÁULICA

ÁLCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
SERVICIO GRATUITO
DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

PLACAS:
1425-BZ

NÚMERO ECO:
DO-1024

LOCATEL: 55 5658 1111
PLATAFORMA: SUAC

Nota: los datos correspondientes a las placas y número económico deberán ser de un tamaño legible, como se muestra en la imagen (2 vinilos por vehículo)

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OPERACIÓN HIDRÁULICA

SUMINISTRO DE AGUA EN CARROS TANQUE PIPAS

RESPONSABLE: RICARDO BALDERAS ROJAS

PLACAS	N° ECONOMICO
9555-BZ	SU-1148
9554-BZ	SU-1149
1404-BZ	DO-1033
1423-BZ	DO-1021
1424-BZ	DO-1022
1403-BZ	DO-1023
1421-BZ	DO-1019
1422-BZ	DO-1020
1425-BZ	DO-1024
8199-CE	DO-1243
8197-CE	DO-1244
8745-CE	DO-1247
7371-CE	DO-917
7635-CE	DO-881
7647-CE	DO-948
2836-CC	DO-1224
9160-BX	DO-947
8920-BP	DO-530
6203-CM	S/N
6061-CM	S/N
6060-CM	S/N

NÚMERO DE VEHICULOS 21

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

2024 Felipe Carrillo PUERTO

DIRECCIÓN GENERAL DE JURÍDICO
02 DIC. 2024
Concepción 03:23 pm
C0005353

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
COORDINACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS Y ATENCIÓN CIUDADANA

Ciudad de México a 02 de diciembre de 2024
CDMX/AAO/JOA/CESAC/081/2024
Asunto: Respuesta a punto de acuerdo

LIC.MIRIAM ROSADO GARCIA
DIRECTORA GENERAL DE JURIDICO
P R E S E N T E.

En respuesta a su atento oficio AAO/DGJ/367/2024, le informo que se realizó una reunión con el Subdirector de Operación Hidráulica, Ing. Gustavo Hernández Flores, en la que se acordó que a la brevedad será colocada señalética que identifique a la unidad, así como número de Locatel 55-56-58-11-11 en los carros tanques, para una mejor identificación y remisión de las quejas mediante el Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC).

Por lo anterior, estaremos atentos al ingreso de las solicitudes que se generen, y trabajaremos conjuntamente con la Agencia Digital de Innovación Publica para llevar un control y seguimiento de las demandas ingresadas por esta plataforma.

Sin más que ponerme a sus ordenes y agradecer sus atenciones, me despido aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EMMANUEL NORIEGA CABRERA
COORDINADOR DEL CENTRO DESERVICIOS Y ATENCIÓN CIUDADANA

ENC/lamm